



Honorable Concejo Deliberante
2023

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN N° 05/23

TESTIMONIO:

VISTO:

Que el 27 de Noviembre de 1973, durante la presidencia de Juan Domingo Perón, se creó la Dirección Provincial de Educación de Adultos en la Provincia de Buenos Aires, a través del decreto N° 4626/73, y este año se cumplen 50 años de su creación, y

CONSIDERANDO:

Que La Educación de Adultos Jóvenes y Adultos Mayores asume el desafío de restituir y sostener el derecho a la inclusión de todas y todos los estudiantes al Sistema Educativo Provincial.

Que reconoce el derecho irrenunciable de jóvenes y adultos, a iniciar o dar continuidad a trayectorias.

Que reconoce el derecho irrenunciable de jóvenes y adultos, a iniciar o dar continuidad a trayectorias escolares.

Que La Modalidad de Educación de Adultos, se posiciona como garante de acceso, permanencia y egreso con saberes, desde propuestas alfabetizadoras y de continuidad pedagógica en estudios primarios y secundarios.

Que Esta modalidad educativa desarrolla líneas de política educativa nacional que, favorecen el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación Nacional.

Que se trabaja en el “reconocimiento de saberes de los y las estudiantes jóvenes y adultos/as y en la apertura de nuevas orientaciones para la modalidad, en el fortalecimiento de condiciones para la terminalidad educativa.

Que Reconocer la Modalidad de Educación de Adultos es un modo de fortalecer las prácticas educativas destinadas a los sectores populares, sus saberes e identidades culturales.

Que acompañamos esta conmemoración y ratificamos el derecho a una educación, publica, nacional, popular y democráticas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 05/23

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Educativo, Social y Comunitario a la Conmemoración por los 50 años de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los trece días del mes de abril de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-